

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 13 de noviembre de 2012, se aprobó la modificación presupuestaria número 64/2012, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 5.010.000 euros, produciéndose un incremento de las siguientes aplicaciones:

- 011.91300 aumenta en 5.010.000 euros.
- Y una disminución en las siguientes aplicaciones:
 - 342.22713 disminuye en 1.000.000 de euros.
 - 241.22662 disminuye en 1.000.000 de euros.
 - 920.83100 disminuye en 130.000 euros.
 - 463.22748 disminuye en 8.414,70 euros.
 - 342.22715 disminuye en 140.000 euros.
 - 130.22701 disminuye en 550.000 euros.
 - 163.22700 disminuye en 2.169.428,87 euros.
 - 130.22703 disminuye en 12.156,43 euros.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones el acuerdo se eleva a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

En Parla, a 10 de diciembre de 2012.—El concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, Fernando Jiménez Díaz.

(03/40.246/12)

